

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUAI REKUAI

SOLICITUD DE VIÁTICO N°544/2025

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

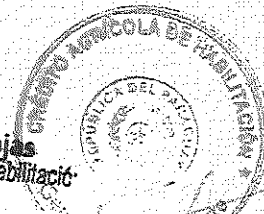
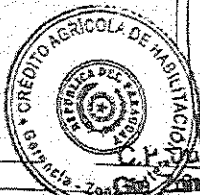
SOLICITUD DE AUTORIZACION DE COMISION, PAGO DE VIATICO, Y/O ADELANTO PARA VIATICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 20 de Mayo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISION: Reunion de trabajo con la Presidenta
LUGAR/LOCALIDAD: Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO: SAN PEDRO
Condición: Salida con vehículo de la Institución: Si ☒ NO ☐
Otro (Especificar):
Kilometros a recorrer (estimado): (250 Km.) -

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Jefe de Control de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. dias	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CECILIA ALONSO ROJAS DIAZ	4.436.139	23/05/2025	23/05/2025	1 d	270.000	270.000	
2	CECILIA DIAZ ELISECHE	2.462.385	23/05/2025	23/05/2025	1 d	270.000	270.000	
3	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	23/05/2025	23/05/2025	1 d	350.000	350.000	
TOTAL							890.000	

Lic. César Rojas
Crédito Agrícola de Habilitación



Jefe/a

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SURTA

07 JUN 2025

Escaneado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 494

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 21 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N° 4357, de fecha 21 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 1147/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo con la Presidenta del CAH.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	4.436.139	23/05/2025	1.0	270.000	270.000
CIRILO DÍAZ ELISECHE	2.462.385	23/05/2025	1.0	270.000	270.000
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	23/05/2025	1.0	350.000	350.000
TOTAL					890.000

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

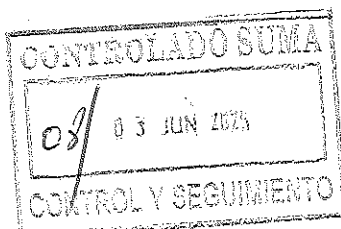
Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

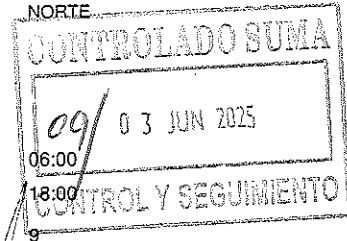
ORDEN DE TRABAJO

N° 030706

Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-062
Marca	FORD	Rasp. N°	
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	19/05/2025	Hasta	23/05/2025
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00
Km. de salida	10746	Fecha de salida	19/05/2025
Km. de vuelta	11339	Fecha de regreso	23/05/2025
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	593

N° de orden asign. 323
Area asig. GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE

Hora de salida 06:00
Hora de vuelta 18:00
Consumo est. litros/100Km.



Lts. comb. cargados
Trabajos a realizar Gestion Institucional, administrativas en areas de influencia, otros.
Obs. Otros conductores, Cirilo Diaz, Cesar Rojas

ORIGINAL

[Signature]
Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matricula N° 3203



[Signature]
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

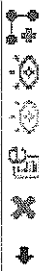
Vehículos

Seguimiento

Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.323 - FORD RANGER



HISTORICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M. 323 - FORD RANGER

VELOCIDAD PROMEDIO: 72 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 130 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 252km 290m

DESDE: Jue 22 May 25 - 01:00:00

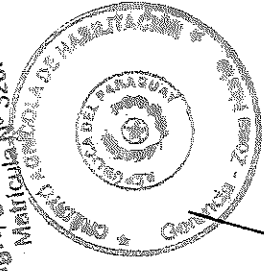
HASTA: Jue 22 May 25 - 23:30:00

Eventos (8151)



Ing. Agr. Ciro Diaz E.

Matrícula No 3203



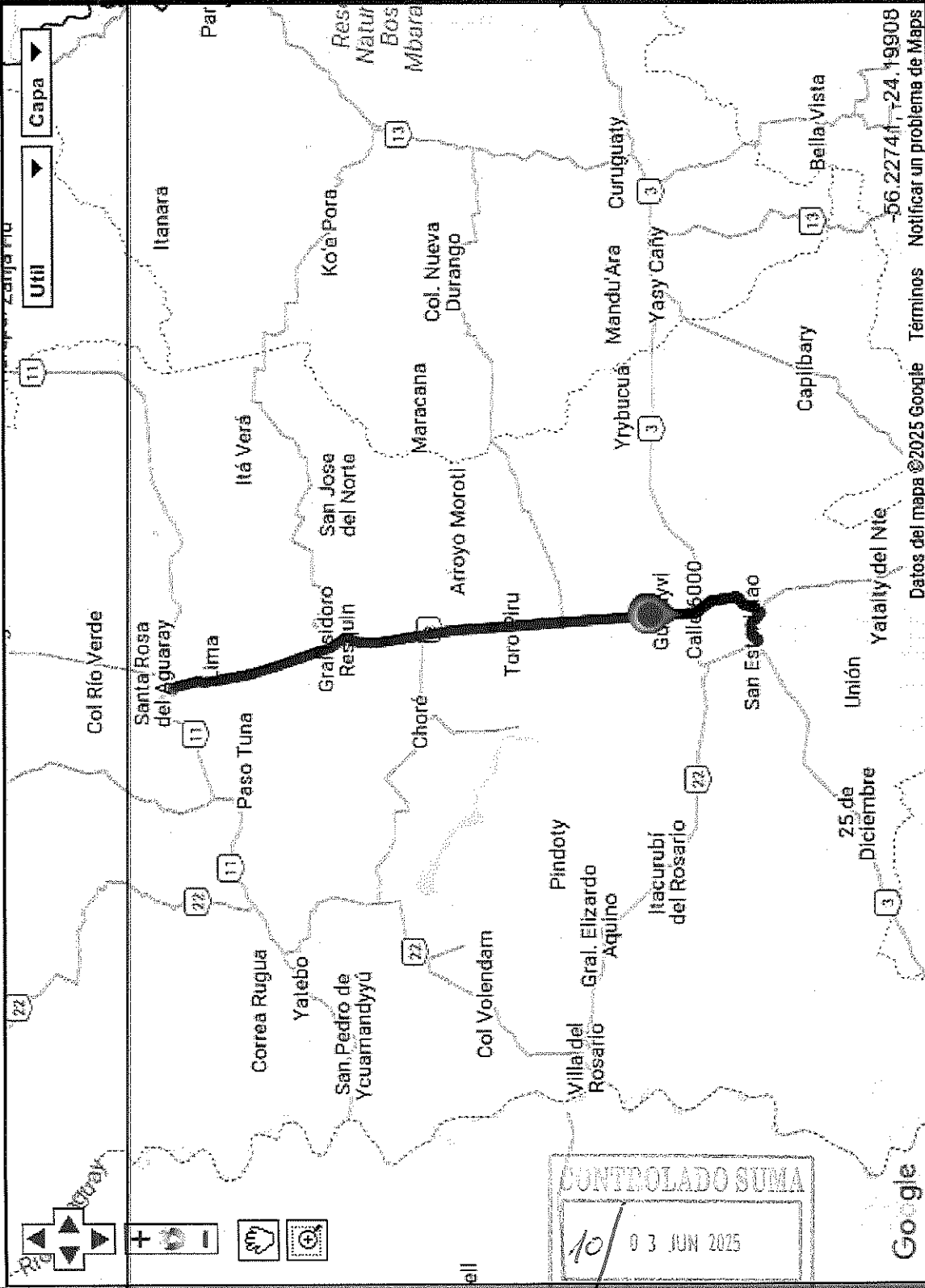
Lic. Cesar Rojas
Crédito Agrícola de Habilitación

Miscelaneas

MAPA No 1



Util Capa



Datos del mapa ©2025 Google Términos Notificar un problema de Maps

PANEL VISOR DE EVENTOS • PANEL REPORTES

CONTROLADO SUMA
10/ 03 JUN 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO